

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0719-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 11 de junio de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en diez (10) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con el Oficio N° 192-2019-VRAcad-UNHEVAL, solicita autorizar su viaje con motivo de asistir a la I Cumbre Mundial de Investigación e Innovación Tecnológica, a realizarse en la ciudad de Trujillo, los días del 26 al 28 de junio de 2019, por cuanto el artículo presentado: FACTORES ASOCIADOS A PERMANENCIA IRREGULAR DE ESTUDIANTES EN UNIVERSIDAD PÚBLICA DE HUÁNUCO-PERÚ 2018, ha sido aceptado por el comité organizador para ser presentado en dicho evento. Por lo que solicita pasajes vía aérea Huánuco-Lima (24 de junio) Lima-Trujillo (25 de junio), retorno Trujillo-Lima (29 de junio) Lima-Huánuco (29 de junio) y cinco días de viáticos;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 590-2019-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0510-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 0127-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar viáticos del 25 al 29 de junio de 2019;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 4547-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral 0682-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, del 03 al 14 de junio de 2019;

SE RESUELVE:

1º DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO, del 25 al 29 de junio de 2019, al Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, para que viaje a la ciudad de Trujillo, con la finalidad de presentar el artículo Factores Asociados a la Permanencia Irregular de Estudiantes en Universidad Pública de Huánuco-Perú 2018, en la I Cumbre Mundial de Investigación e Innovación Tecnológica; para lo cual se le OTORGA viáticos (23.21.22) por cinco (05) días, afecto a la Meta 24 de la Fuente de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2º DISPONER que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones

3º DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL RECTOR



CPC MANUEL A. SILVA MARTÍNEZ SECRETARIO GENERAL(E)

Distribución: Rectorado-VRAcad.-VRInv. AL-OCI-Transparencia DIGA-URH Servicios-Egresos-SUEyC File-Archivo